

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 040 ADMINISTRATIVO SECCION CUARTA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091

Fecha: 14/12/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 013 2015 00381	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	NELSON ENRIQUE LOZANO SANCHEZ	CREMIL	AUTO FIJA FECHA En cumplimiento del auto de 31 de octubre de 2016 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca que revocó la decisión tomada por este despacho en audiencia inicial respecto a declarar la falta de legitimación en la causa por parte de CREMIL, se procede a fijar fecha para audiencia inicial de la que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A para el día VEINTICINCO (25) de ENERO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las DOS (2:00) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	1
1100133 37 040 2016 00054	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES - FONCEP	FONDO DE PREVISION DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA FONPRECON	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las NUEVE Y TREINTA (09:30 A.M.) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00099	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	FONPRECON	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las DIEZ Y CUARENTA (10:40 A.M.) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00156	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN ANTONIO CASTRO GARAY	DIRECCION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las DOS Y CUARENTA (02:40 P.M.) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00170	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTOS DEL DERECHO	TAM LINHAS AEREAS SA SUCURSAL COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las TRES (03:00 P.M.) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2016 00171	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	KLM CIA REAL HOLANDESA DE AVIACION	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las CUATRO (04:00 P.M.) de la TARDE, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00175	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE LA FRONTERA COOTRAFRON	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día OCHO (08) de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las OCHO CUARENTA Y CINCO (08:45 A.M.) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SEIS (06), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00181	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	APIROS LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	AUTO FIJA FECHA se FIJA como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. el día VEINTICINCO (25) de ENERO de DOS MIL DIECISIETE (2017) a partir de las DIEZ Y CUARENTA (10:40 A.M.) de la MAÑANA, a realizarse en la SALA DE AUDIENCIAS NÚMERO SIETE (07), ubicada en el piso SIETE (07) de éste edificio.	13/12/2016	2
1100133 37 040 2016 00266	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA FONDO DE PENSIONES TERRITORIALES DE BOYACA	FONDE DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA- FONPRECON	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: PROPÓNESE EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS frente al JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA, conforme a lo previsto en el artículo 158 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	13/12/2016	1
1100133 37 040 2016 00268	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	I.P.S.-HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE CUNDINAMARCA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: PROPÓNESE EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS frente al JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA, conforme a lo previsto en el artículo 158 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	13/12/2016	1
1100133 37 040 2016 00274	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	13/12/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 37 040 2016 00276	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OBRESCA CA	UGPP	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor jurisdiccional, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia jurisdiccional, a fin de repartirse entre los Juzgados Laborales del Circuito de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	13/12/2016	1
1100133 37 040 2016 00277	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DEPARTAMENTO DE BOYACA	FONPRECON	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: PROPÓNESE EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS frente al JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA, conforme a lo previsto en el artículo 158 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	13/12/2016	1
1100133 37 040 2016 00279	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INDUSTRIA AGRICOLA METALMECANICA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLÁRASE la falta de competencia por factor material, para conocer del presente asunto, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: REMÍTASE el expediente por competencia, a fin de repartirse entre los Juzgados 1 a 6 y 45 Administrativos del Circuito de Bogotá, D.C., a través de la Oficina de Apoyo, previas las anotaciones pertinentes.	13/12/2016	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Helga Mireya Walteros Tarazona
Secretaria